

RESOLUCION N° 872

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DPTO. CENTRAL AD-REFERENDÚM" - ID N° 463.723, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"-----

San Lorenzo, 7 de Noviembre. de 2025.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 21/2025 de fecha 04 de noviembre del 2025, sobre el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DPTO. CENTRAL AD-REFERENDÚM" - ID N° 463.723**, el Memorandum N° 300/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N° 24/2025 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota DAF N° 270/2025 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 600/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DPTO. CENTRAL AD-REFERENDÚM" - ID N° 463.723**, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 236/2025 de fecha 22 de abril de 2025, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. José Morínigo, Jefe de Sección Recursos Humanos, Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio y la Lic. Celia Coronel, Asesor Administrativa; y por Resolución de la CSJ N° 671 de fecha 30 de abril de 2025, el Abg. Antonio Iris Fernández. Circunscripción del Dpto. Central.-----

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de ICEO N° 21/2025 de fecha 04 de noviembre del 2025, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso-----

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DPTO. CENTRAL AD-REFERENDÚM" - ID N° 463.723** a la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.**, con RUC: 80024679-9, por un monto total de **GS. 936.000.000 (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES)**, IVA Incluido.-----

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.-----


Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central


Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central





POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
RESUELVE:**

Art. 1º; **ADJUDICAR**, el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL AD-REFERENDÚM" - ID N° 463.723, a la empresa ANDROMEDA SECURITY S.A., con RUC: 80024679-9 por un monto total de GS. 936.000.000 (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA

ANDROMEDA SECURITY S.A.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|---------------------------|-----------------|------------------------------------|---|----------|--------------------------------|--------------------|
| 1 | 92121504-001 | Servicio de Seguridad y Vigilancia | unidad de medida: Mes presentación: Unidad | 12 | 78.000.000 | 936.000.000 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | | 936.000.000 |

ART.2º; **DISPONER**, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.-----

ART.3º; **IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente.-----

ART.4º; **ENCARGAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-----

ART.5º; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.-----

Ante mi;

Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

